



Ciudad de México a, 6 de enero de 2022

CIRCULAR 003

**PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE TURISMO
P R E S E N T E S.**

En seguimiento a las Circulares 022 de fecha 5 de junio de 2020 y 0040 de fecha 9 de julio de 2021, mediante las cuales se hicieron de su conocimiento los “**Lineamientos de Protección a la Salud que deberán cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad**” y las “**Medidas para prevenir contagios por Covid-19 oficinas de Gobierno**”, los cuales se encuentran disponibles en la dirección electrónica <https://www.turismo.cdmx.gob.mx/secretaria/marco-normativo>.

Ante el aumento en el caso de contagios por Covid-19 en nuestra Ciudad, por medio de la presente se exhorta a todo el personal a dar cumplimiento a dichos lineamientos y medidas, a fin de salvaguardar la salud de quienes laboran en la Secretaría.

Sin otro particular, envió a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO**

C.c.e.p. Lic. Francisco Ruiz Herrera. Director General de Equipamiento Turístico y en Suplencia Temporal del Titular de la SECTUR.....Presente.

